

180337  
R. Dir. 166/3.915  
AA/sn

**Ref.: INTENDENCIA DE CERRO LARGO – MUNICIPIO DE TUPAMBAÉ.  
SOLICITA EXONERACIÓN PROVENTOS PORTUARIOS. BONIFICAR.**

---

Montevideo, 1° de marzo de 2018.

**VISTO:**

La nota presentada por la Intendencia de Cerro Largo.

**RESULTANDO:**

- I. Que en la misma se solicita la exoneración de los proventos portuarios a la importación de un camión adquirido por esa Intendencia.
- II. Que se trata de un camión marca FOTON con cabina y caja volcadora, con un valor CIF Montevideo de USD 17.990 de origen China, y un peso aproximado de 10 toneladas.
- III. Que con estos valores correspondería facturar un provento portuario por concepto de mercadería desembarcada de USD 1.417 (tarifa USD/TON > 2.500).

**CONSIDERANDO:**

- I) Que esta Administración ha bonificado a Intendencias en ocasión de importación de vehículos para el recambio de la flota automotriz y maquinaria vial, apoyando el mantenimiento y construcción de carreteras.
- II) Que la División Desarrollo Comercial sugiere bonificar la presente importación con el mismo porcentaje otorgado en anteriores importaciones de vehículos y maquinaria vial.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.915, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Otorgar a la Intendencia de Cerro Largo para la citada importación una bonificación del 50 % de los proventos portuarios al despacho de mercadería importada.
2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previa al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.
3. Enviar por el Área Secretaría General la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Área Comercialización y Finanzas-Departamento

Financiero Contable, Unidad Liquidación Contado y Unidad Clientes y Proveedores.

Librar nota a la Intendencia de Cerro Largo con copia de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.